



DEC. ALCALDICIO N° 002346 /

Chépica, 19 NOV 2018

CONSIDERANDO : El memorándum n° 653 , de fecha 15 de Noviembre de 2018, del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chépica, donde requiere se autorizase la actividad “ CORRIDA FAMILIAR NOCTURNA CHEPICA 2018 ” , por calles de la zona urbana y rural de la comuna de Chépica.

El Decreto Alcaldicio n° 1.984, de fecha 14 de Septiembre de 2017, donde se autoriza a Administrador Municipal, para firmar Decretos Alcaldicios de actividades recreativas , culturales , deportivas y comerciales.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo de calle Bartolomé del Real , entre las intersecciones con calles 18 de Septiembre y San Martín, el día sábado 24 de Noviembre de 2018, para dar inicio a la “ **Corrida Familiar Nocturna Chépica 2018** “ , organizada por la Municipalidad de Chépica, desde las 19:30 horas.